Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0132

Viernes, 10 de julio de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valdemorales

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto Municipal 2020.

SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento deValdemorales por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020.

TEXTO

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2020 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	315.277,31 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	269.485,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	120.800,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	135.685,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	1.400,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	11.600,00 €

CVE: BOP-2020-2472
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	45.792,31 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	45.792,31 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	7.700,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	7.700,00 €
TOTAL:	322.977,31 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	322.977,31 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	298.977,31 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	55.800,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	1.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	47.470,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	153.007,31 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	41.700,00€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	24.000,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	24.000,00 €

CVE: BOP-2020-2472
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	322.977,31 €

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Valdemorales, 7 de julio de 2020
Alfonso Búrdalo Ávila
ALCALDE PRESIDENTE

CVE: BOP-2020-2472
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es